

Perfiles profesionales

Carlos M. Tejada Artigas

SEDIC, Asociación Española de Documentación e Información

En mi intervención voy a tratar tres puntos que considero de interés. Partiré de lo que define a un determinado perfil profesional, es decir, sus componentes, para a continuación hacer un repaso de algunos proyectos de interés que se han acometido en la definición de perfiles por parte de nuestra profesión y, por último, daré a conocer el trabajo de SEDIC en torno a estas temáticas.

1. Los componentes del perfil profesional

¿Qué profesional requiere la sociedad?, ¿cómo caracterizar a ese profesional? Son preguntas que desde hace años inquietan a profesionales y a docentes. La profesión está protagonizando un cambio motivado principalmente por la irrupción y aplicación de las nuevas tecnologías y por los factores sociales, culturales y económicos que conlleva la sociedad de la información. Las fronteras entre las profesiones relacionadas con la información se están desdibujando y se asiste a una diversificación que provoca que cada vez sean más las tareas a realizar en las unidades de información y fuera incluso de estas unidades, ya que la profesión deja de asociarse a un espacio concreto.

Esa indefinición es común a todas las profesiones relacionadas con la sociedad de la información, por lo que se produce una competencia entre ellas para cubrir el empleo ofertado. Como dice Jean Meyriat, "Nuestra profesión tiene su propia responsabilidad para definir y regular sus propias normas". Así tenemos el cometido las universidades, las asociaciones profesionales y los propios profesionales de defender nuestro espacio y dar a conocer la importancia de nuestra labor, nuestro valor y nuestros servicios para aumentar el reconocimiento profesional que, lamentablemente, sigue siendo escaso. La determinación de competencias y el establecimiento de perfiles ayudan a reafirmar y clarificar nuestro papel en la sociedad.

La identificación de perfiles profesionales responde en muchas ocasiones a las necesidades de las empresas y organizaciones, por lo que sirve para visualizar las áreas de la profesión que más demanda tienen. Además tiene una utilidad en diferentes frentes:

- Expone una imagen o caracterización contextualizada del profesional en un momento y lugar determinado.
- Debe ser la base en la determinación de objetivos curriculares de formación, así como los contenidos, métodos, formas y medios de planes y programas de estudios. En la actualidad la universidad española está diseñando los futuros grados y posgrados, por lo que esa determinación del perfil y perfiles profesionales es fundamental en este trabajo.
- Señala los criterios para determinar la caracterización de un puesto de trabajo profesional por lo que las ofertas de empleo pueden ser más ajustadas a las necesidades.
- Da a conocer al empleador la posible utilización del profesional, ya que dibuja las funciones que podría acometer.

Al hablar de perfil o perfiles se hace referencia a que se pueden determinar diversos según la amplitud del perfil profesional. Así nos encontraríamos un perfil amplio o generalista; un perfil amplio con perfiles terminales que se orientan a determinadas áreas del quehacer profesional; y perfiles estrechos especializados.

¿Qué elementos definen a un determinado perfil profesional? Los factores más determinantes son, sin duda, los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios en su labor.

Son numerosas las definiciones que encontramos en la bibliografía en torno al concepto de competencia. Aquí se recogen dos que provienen de nuestro propio campo. La primera es la que aparece en la primera edición del Euro-referencial elaborado por ECIA en la que se afirma que “las competencias se entienden como el conjunto de capacidades necesarias para el ejercicio de una actividad profesional y el dominio de los comportamientos correspondientes”. En otro documento, también muy importante para la profesión, *Competencias para bibliotecarios especializados del siglo XXI* de la Special Libraries Association señalaba cómo la competencia está conformada por conocimientos y aptitudes, distinguiendo así entre competencias profesionales y competencias personales.

Algunas sistematizaciones de competencias realizadas son: las señaladas *Competencias para bibliotecarios especializados del siglo XXI* de la SLA; las *Recomendaciones del Consejo de Europa sobre perfiles y competencias de los profesionales de la información y trabajadores del conocimiento*; *Criteria for Information Science* del Institute of Information Scientists (UK); las competencias identificadas en el IV Encuentro de Directores de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del MERCOSUR; y el *Euro-referencial en Información y Documentación*, que luego se expondrá con un poco más de detalle.

2. Proyectos de interés en la definición de perfiles profesionales en Biblioteconomía y Documentación

Asociaciones profesionales, investigadores y centros universitarios han acometido la tarea de clarificar el perfil y los perfiles profesionales. Es muy abundante la bibliografía por lo que solo nos detendremos en tres trabajos que han definido perfiles especializados.

El primer trabajo en el marco bibliotecario que interesa especialmente es el *Bibliofil: référentiel des personnels de bibliothèques*, elaborado por el Ministerio de Educación Nacional de Francia.

Este documento pretende “servir de base a los responsables jerárquicos encargados de la evaluación para la redacción de las fichas de los puestos de trabajo de sus colaboradores, adaptar la oferta de formación a la evolución de las profesiones y abrir la reflexión sobre la validación de los conocimientos de la experiencia”. Se precisaba que también este referencial debería englobar todos los servicios donde puede trabajar el personal de biblioteca de la función pública de Estado, es decir, no solamente bibliotecas consideradas tradicionales.

Se utilizó en su elaboración una lógica funcional, centrada en las actividades realmente efectuadas, así se establecieron tres grupos de trabajo, el primero trabajaba sobre “los empleos científicos y de marco superior”, el segundo sobre “los empleos técnicos y el marco intermedio” y el tercero sobre “los empleos de almacenaje”. Hay que destacar la participación diversa en el comité director y en los grupos de trabajo. Así el comité director estaba compuesto por miembros provenientes de la Inspección General de Bibliotecas, de la Dirección de la Enseñanza Superior, de la Dirección de Per-

sonal, de la Modernización y de la Administración, de la Conferencia de Presidentes de Universidad, de la Asociación de Directores de Bibliotecas Universitarias y de la Dirección del Libro y de la Lectura.

El referencial establece ocho perfiles modelo:

- Director de biblioteca.
- Director de departamento.
- Experto. Se trata de un perfil con las competencias científicas particulares que corresponden a situaciones más bien atípicas como la de un especialista de los manuscritos medievales de la Biblioteca Nacional o de un profesional de las bibliotecas encargado de diseñar la formación continua.
- Encargado de una función. Se trata de un perfil que corresponde a misiones transversales como, por ejemplo, el seguimiento de un programa de automatización.
- Responsable documental. Se trata de un perfil vinculado a la gestión de una unidad o de un fondo de una biblioteca.
- Mediador documental. Es la persona que pone la oferta documental a disposición del público.
- Responsable de un equipo de funcionarios de bibliotecas.
- Funcionario de bibliotecas.

Cada perfil viene descrito en torno a los siguientes puntos: misión principal, ámbito de actuación, descripción de las actividades principales y actividades asociadas y descripción de las competencias (conocimientos generales y específicos así como conocimientos técnicos operativos) necesarias para el ejercicio de las actividades descritas.

Los otros dos referenciales que se destacan son el *Référentiel des métiers-types des professionnels de l'information et documentation* de la ADBS y los perfiles que ha elaborado el Col·legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya. Los dos documentos amplían el ámbito de actuación y recogen también perfiles asociados a los centros de documentación y a los archivos. En el documento de la ADBS se señalan diecinueve perfiles y hay una nomenclatura de alrededor de cincuenta empleos habitualmente ofrecidos a profesionales. El referencial del Col·legi recoge los siguientes perfiles: expertos en tecnologías de la información y comunicación, expertos del sector empresarial, consultores y formadores y bibliotecarios-documentalistas.

3. Las actividades de SEDIC en torno a la profesión y sus perfiles

En el año 2000, SEDIC editó en castellano la *Relación de Eurocompetencias en Información y Documentación*, fruto del proyecto DECIDOC del programa europeo *Leonardo Da Vinci*. DECIDOC son las siglas que corresponden a “Desarrollar las Eurocompetencias en Información y Documentación” y tenía como objetivo “promover la cooperación entre todos los socios [del proyecto] por conseguir un mejor conocimiento de las competencias en el campo profesional de la información y documentación y a una transparencia de las competencias clave adaptadas al desarrollo tecnológico, a la competitividad de las empresas y a las necesidades del mercado de trabajo”. Este proyecto nació en el año 1995 como una iniciativa de ECIA (Consejo Europeo de Asociaciones de Información y Documentación) del que forman parte asociaciones profesionales de nueve países de la Unión Europea: Alemania (DGI); Bélgica (ABD-BVD), España (SEDIC), Francia (ADBS), Italia (AIDA), Portugal (INCITE); Reino Unido (ASLIB), Suecia (TLS) y Finlandia (Tietopalveseura). Hay que destacar que en la preparación del

Libro Blanco del Grado en Información y Documentación de la ANECA la identificación de competencias se ha basado en esta Relación.

Esta Relación, gracias al proyecto CERTIDOC también de la Comisión Europea, fue revisada en profundidad dando lugar al *Euro-referencial en Información y Documentación*, que SEDIC nuevamente ha publicado. También este trabajo ha sido iniciativa de ECIA.

En la nueva versión se han identificado 33 campos en los que se pueden ejercer las competencias. Estos campos se dividen en cinco grupos: información, tecnologías, comunicación, gestión y otros saberes. Se caracterizan cuatro niveles de competencia sucesivos que se corresponderían con los cuatro niveles de objetivos pedagógicos que señalan los especialistas en formación. Para cada uno de esos niveles y en cada campo de competencia se citan unos ejemplos. En todas las competencias podemos observar una clara convergencia de las tres disciplinas. Además se señalan y definen las veinte aptitudes básicas de la profesión. Aparecen en tres grupos: relaciones, búsqueda, análisis, comunicación, gestión y organización.

Además en cada país de las asociaciones integrantes de ECIA se ha creado un grupo de trabajo compuesto por expertos constituyendo un observatorio de la realidad profesional en Información y Documentación que estudiaría las posibles actualizaciones del *Euro-referencial*.

El Grupo español de ECIA, bajo la tutela de SEDIC, está compuesto por profesionales y docentes de instituciones como la Biblioteca Nacional, la Fundación Juan March, el CINDOC, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Carlos III de Madrid y la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura.

En la actualidad se centran los trabajos en complementar las competencias con la descripción de diferentes perfiles profesionales. En la primera fase se ha realizado la recogida de datos sobre perfiles y puestos en Información y Documentación: denominaciones de convocatorias de plazas y ofertas de empleo, relaciones de puestos de trabajo, etc., con especial interés en la descripción de funciones. En la segunda fase se redactará un primer borrador de perfiles profesionales para su discusión entre distintos estamentos: asociaciones profesionales, profesionales, docentes, etc. El producto final será un referencial de especializaciones en Información y Documentación con las competencias que desarrollan y las posibles denominaciones de puestos de trabajo que pueden acoger.

BIBLIOGRAFÍA

- COL·LEGI OFICIAL DE BIBLIOTECARIS-DOCUMENTALISTES DE CATALUNYA. *Què som*. Disponible en: <http://www.cobdc.org/quesom/index.html> (consultado el 12 de mayo de 2006)
- COUNCIL OF EUROPE. Draft recommendation n°. R (98)... On cultural work within the information society: new professional profiles and competencies for information professionals and knowledge workers operating in cultural industries and institutions. Strasbourg, 1998. CC-Cult (98) 21.
- Competencias profesionales. IV Encuentro de Directores de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información de MERCOSUR. En: VALENTIM, M. P. (org.); PONJUAN DANTE, G. [et al.]. *O porfissional da informação: formação, perfil e atuação profissional*. Sao Paulo: Polis, 2000. P. 17-21.
- Euroreferencial en Información y Documentación. Volumen 1: Competencias y aptitudes de los profesionales europeos de información y documentación*. Madrid: SEDIC, 2004. ISBN 84-609-3634-1. Disponible en: <http://www.certidoc.net> (consultado el 12 de mayo de 2006)
- Euroreferencial en Información y Documentación. Volumen 2: Niveles de cualificación de los profesionales europeos de la información y documentación*. Madrid: SEDIC, 2004. ISBN 84-609-3636-8. Disponible en: <http://www.certidoc.net> (consultado el 18 de septiembre de 2006)
- INSTITUTE OF INFORMATION SCIENTISTS. *Criteria for Information Science*. Disponible en: <http://www.iis.org.uk/Criteria.html> (consultado el 18 de septiembre de 2006)
- Ministère de l'éducation nationale, de l'enseignement supérieur et de la recherche. Bibliofil': le référentiel de la filière bibliothèque. Disponible en: <http://www.education.gouv.fr/cid291/bibliofil-le-referentiel-de-la-filiere-bibliotheque.html> (consultado el 18 de septiembre de 2006)
- MOREIRO GONZÁLEZ, J. A.; TEJADA ARTIGAS, C. Competencias profesionales en el área de la Ciencia de la Información. En: VALENTIM, Marta. *Atuação Profissional na área de informação*. Sao Paulo: Polis, 2004.
- Référentiel des métiers-types des professionnels de l'information et documentation*. Paris: ADBS, 2001. Disponible en: http://www.adbs.fr/uploads/ouvrages/1916_fr.pdf (consultado el 18 de septiembre de 2006)
- Relación de eurocompetencias en información y documentación*. Madrid: SEDIC, 2000.
- SPIEGELMAN, B. M. (ED.). *Competencies for special librarians for 21st Century*. Washington: Special Libraries Association, 1997.
- TEJADA, C.; MEYRIAT, J. Competencias en información y documentación. Los proyectos europeos DECIDOC y CERTIDOC. *Educación y Biblioteca*, n. 137, septiembre/octubre 2003, P. 110-116
- Título de Grado en Información y Documentación*. Madrid: ANECA, 2004. Disponible en: http://www.aneca.es/modal_eval/docs/conver_biblio.pdf (consultado el 18 de septiembre de 2006)